



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMAN

PLAN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

**DOCENTE RESPONSABLE
EDITH JOHANA SEPULVEDA VARGAS**

**MUNICIPIO LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER
2022**

**Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338**



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN**
 - 1.1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD EDUCATIVA**
 - 1.1.1. Datos de Identificación del Establecimiento Educativo
 - 1.1.2. Descripción Locativa
 - 1.1.2.1. Ambiente socioeconómico
 - 1.1.2.2. Estructura Física
 - 1.1.2.3. caracterización de la Construcción
 - 1.2. ANTECEDENTES**
 - 1.3. ASPECTOS DE LA POBLACIÓN**
 - 1.3.1. Población Institución Educativa
 - 1.3.2. Horario de Permanencia en las Instalaciones Educativas
 - 1.4. MAQUINARÍA Y EQUIPOS.**
 - 1.5. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL**
 - 1.5.1. Objetivos de la política de seguridad
 - 1.6. MARCO LEGAL**
- 2. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.**
 - 2.1. INTRODUCCIÓN**
 - 2.2. JUSTIFICACIÓN**
 - 2.3. OBJETIVOS.**
 - 2.3.1. Objetivo General.
 - 2.3.2. Objetivos específicos
 - 2.4. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD**
 - 2.5. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y DE LA VULNERABILIDAD**
 - 2.5.1. Descripción de los eventos (amenazas)
 - 2.5.2. Identificación y evaluación de amenazas

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com

**Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia**



NIT 807.007.089-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



- 2.5.3. Identificación y evaluación de factores de vulnerabilidad respecto a la amenaza sísmica
- 2.5.4. Evaluación del Riesgo
- 2.6. REDUCCIÓN DEL RIESGO: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**
- 2.6.1. Acciones de Modificación
- 2.6.2. Plan de Prevención y Mitigación

- 2.7. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.**

- 2.8. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.**
- 2.8.1. Instrucciones Generales
- 2.8.2. Procedimientos Específicos
 - 2.8.2.1. Incendio
 - 2.8.2.2. Sismo
 - 2.8.2.3. Inundación
 - 2.8.2.4. Explosión
 - 2.8.2.5. Terrorismo

- 2.9. PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN EMERGENCIAS.**

- 2.9.1. FLUJO GRAMA GENERAL DE EMERGENCIA**
- 2.9.2. ORGANIGRAMA COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**
- 2.9.3. ORGANIZACIÓN OPERATIVA**
- 2.9.4. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**
 - 2.9.4.1. Funciones del comité de emergencias
 - 2.9.4.2. Funciones del jefe de emergencias
 - 2.9.4.3. Funciones de jefes de proceso
 - 2.9.4.4. funciones de asesor de información y prensa
 - 2.9.4.5. Funciones de primera respuesta de línea

1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338**



1.1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD EDUCATIVA

1.1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Razón Social: Oficial -

Nit: 807.007.089-4

Dane: 254128008133

Municipio: LA ESPERANZA N.S

Dirección: PUEBLO NUEVO

Celular: 3214915729

Rectora: ESP.: DELIA VARGAS SANJUÁN

Correo Electrónico: colconsanger@gmail.com

1.1.2. DESCRIPCIÓN LOCATIVA

1.1.2.1. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

El sector en el cual se encuentra ubicada la **Institución Educativa Conde San Germán**, es bajo en edificaciones destinadas para comercio las mayorías son destinadas para vivienda, siendo poco frecuentes las áreas abiertas. El flujo de personas y vehículos en los alrededores es frecuente, si se tiene en cuenta que se trata de una Institución Educativa ubicada a dos cuadras del parque principal, por la que transitan motos, vehículos además Bestias.

1.1.2.2. ESTRUCTURA FÍSICA

La edificación alcanza una altura de 2 pisos, en tres bloques distante por una cancha de micro, uno del otro con las siguientes características: El que está ubicado a la parte norte consta de dos oficinas, una para rectoría y la otra de secretaría, además una pequeña sala de archivo, el laboratorio de física y química, la parte de la segunda planta están dos salones destinados a clase de Básica Secundaria con ventanales en los cuatro costados se sube por una escalera de cemento con piso de baldosa de tres secciones, con una baranda

**Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



en tubo de una pulgada comunicada por un pasillo por la parte oriental y un balcón por la parte del occidental.

La otra edificación ubicada al sur de la cancha está un salón de clase y preescolar en la segunda planta funciona la biblioteca escolar con entrada por la parte externa occidental de la institución se sube por una escalera con piso de baldosa de dos secciones con una baranda metálica de una pulgada y en parte oriental la sala de audiovisuales e informática con dos aires acondicionado se sube por una rampla de tres secciones con piso de cemento con baranda en tubo galvanizado de pulgada y media (construida en el año 2018) y en la parte oriental una construcción en el primer piso un salón que se utiliza como salón múltiple y comedor escolar y en el segundo piso dos salones de clase y un pasillo se sube por una escalera de cemento con baldosa de tres secciones con barandas en tubo de pulgada y media y además un monta carga que utiliza electricidad para funcionar. (Construido en el año 2020)

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN	
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none">• APORTICA EN CONCRETO• REFORZADO (VIGAS, COLUMNAS, PLACAS ESTRUCTURA ARVEAS)
CUBIERTA	<ul style="list-style-type: none">• CEMENTO
DIVISIONES INTERIORES	<ul style="list-style-type: none">• MANPOSTERIA EN BLOQUE Y LADRILLO DE CEMENTO
PISOS	<ul style="list-style-type: none">• EN BALDOSA Y CEMENTO
PAREDES	<ul style="list-style-type: none">• EN LADRILLO A LA VISTA (LADRILLO DE CEMENTO) VENTANA METALICAS
EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none">• FACHADAS EN LADRILLO REBOCADA.• PISOS DE BALDOSA• PAREDES EN BLOQUE Y LADRILLO A LA VISTA• TECHOS EN ETERNIT, ZINC, ABESTO Y PLACA DE CONCRETO

- Tipo de edificación: Construcción convencional en tres lugares de dos niveles.
- Tiempo de construcción de la edificación: 20 años de antigüedad aproximadamente, un bloque es de construcción nuevo desde el año 2019.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



- Número de Salidas Exteriores: La Institución Educativa cuenta con tres (3) salidas exteriores. Hacia la calle parte occidental y al norte de la institución Educativa
- Seguridad Física: La Institución Educativa Conde San German, no cuenta con sistema de vigilancia, ni sistemas de alarmas. (solo unos silbatos en la parte de Primaria.) ni salida por la parte oriental (cancha de futbol que es necesaria para la seguridad de los educandos, en caso de una emergencia son insuficientes las tres (3) salidas existentes.

1.1.2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

- ÁREA TOTAL DEL LOTE: 7000 metros cuadrados.
- AREA CONSTRUIDA: 45% de su total
- Número de edificaciones: veinte y siete (27) secciones destinadas a salones, salón comedor, cocina, bodegas, laboratorio y oficinas.
- La Institución Educativa Cuenta con una red de eléctrica en regular estado y red de computadores.

1.2. ANTECEDENTES.

La Institución Educativa Conde San Germán, en particular no ha tenido ningún antecedente de incendios o emergencias delicadas en sus instalaciones, no obstante, se tiene en cuenta la reseña histórica de sucesos en Colombia, para la efectiva elaboración de este plan:

- 1906 Destrucción 100% de Tumaco.
- 1973 Incendio torre de Avianca.
- 1979 Tsunami destruye Tumaco.
- 1979 avalancha rio playonero en playón Santander (25 de noviembre)
- 1983 Destrucción 70% de Popayán.
- 1985 Avalancha de Armero.
- 1994 Sismo y avalancha del río Páez.
- 1995 Sismo de Pereira.
- 1999 Terremoto Eje Cafetero.
- 1999 Fenómeno de La Niña
- 2001 Tornado Soledad (Atlántico)
- 2002 Deslizamiento Montecristo (Bolívar)
- 2018 Avalancha en Mocoa
- 2022 Incendio y explosión en Barrancabermeja Santander
- 2022 Incendio en Valle del Cauca

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338**



1.3. ASPECTOS DE LA POBLACIÓN

1.3.1. POBLACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Cuenta con:

- Rectora: (1)
- Coordinación (0)
- Docentes (22)
- Secretaria (0)
- Celador (0)
- Auxiliar Servicio Generales (1)
- Personal de apoyo (2)
1 Docente Programa PTA (Asiste 2 semanas al mes)
1 Psicóloga del programa Inclusión (Muy esporádicamente asiste a la Institución)
- Manipuladoras alimentos (4) sin seguridad social, con riesgos profesionales.
- Estudiantes (410) Diurnos

AULAS Y SALONES

- Rectoría: (01)
- Sala de Docentes (01)
- Secretaría (01)
- Cocina (01)
- Comedor (01)
- Aula de Estudiantes (18)
- Laboratorio (01)
- Sala de Informática y biblioteca (01)
- Baños (02)
- Salón Instrumentos (01)
- Salón de Deportes (01)
- Salón útil de Aseo (01)

1.3.2. HORARIO DE PERMANECÍA EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS

6:45 am. A 12:45 pm. Educación primaria y secundaria.
6:45 am. A 4:45 pm. Educación media.

**Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



1.4. MAQUINARÍA Y EQUIPOS.

La Institución Educativa Conde San Germán,	ELEMENTOS DE ASEO	RESTAURANTE ESCOLAR	SALONES DE CLASE
Computadores portátiles Escritorios Impresoras Fotocopias Papelería Inmobiliario Oficina Ventiladores Aires acondicionados	Desinfectantes Jabón Detergentes Escobas Traperos Baldes	Cocinetas Neveras Enfriadores Implementos de cocina	Tablero acrílico Marcadores Borrables Escritorios Canecas de aseo Ventiladores Televisores

Se cuenta con el material y equipo necesarios para el desarrollo de nuestra actividad como son:

- El área administrativa cuenta con algunos elementos de oficina, computador para el manejo y almacenamiento de la información.
- El área de aseo y limpieza cuenta con elementos de aseo.
- Los salones de clase están dotados con tableros de acrílico para uso con marcadores borrables, pupitres para los estudiantes, escritorio para el Docente, un televisor, cable HMI, computador y ventiladores.

1.5. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL.

La Rectora de la Institución Educativa **Conde San Germán**, establece los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituyen la esencia de la política de seguridad en higiene y seguridad industrial **de nuestro plantel Educativo**.

- a) La Institución Educativa se mantendrá actualizada en cuanto al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes que den mayor protección a sus colaboradores y a los estudiantes
- b) En toda actividad pedagógica de nuestro plantel Educativo estará involucrada la seguridad preventiva.
- c) Mediante instrucciones, se establecerán los procedimientos y normas de seguridad específicos para cada actividad, oficio o tarea pedagógica, así como los criterios de ejecución y prioridades para las acciones programadas en materia de seguridad con nuestra comunidad Educativa.
- d) Ninguna tarea pedagógica será lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las medidas de seguridad necesarias.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



- e) Es política de la **Institución Educativa Conde San Germán**. Eliminar condiciones de riesgo, proveer equipos necesarios y seguros a la Comunidad Educativa y la información necesaria para la prevención de accidentes.
- f) La Rectora de la **Institución Educativa Conde San Germán**, facilitará los medios para dar alcance al cumplimiento de esta política de Seguridad e Higiene con cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Seguro estudiantil individual. (Anual)

1.5.1 Objetivos de la política de seguridad

- Dar seguridad a empleados, estudiantes, y acudientes, mejorando el nivel de seguridad y dar protección de bienes y activos.
- Asegurar la continuidad operacional, protegiendo la estabilidad de la Institución Educativa.
- Disminuir la dependencia de los costos de seguros protegiendo la vulnerabilidad del Institución Educativa.
- Dar cumplimiento con las normas y leyes vigentes.

1.6. MARCO LEGAL.

Como política de la **Institución Educativa Conde San Germán**, y en cumpliendo de legalmente establecido dentro de las actividades de Salud Ocupacional y prevención de emergencias, se ha diseñado e implementado el presente documento "Plan Escolar para la Gestión del Riesgo", teniendo en cuenta que, en la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

- El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos, y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población.
- La Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 que reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los Programas de salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, y específicamente en el Artículo 11, No 18 menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un Plan de Emergencia.
- La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación Enero 23/92 Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

- Ministerio de Educación, Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10 Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
- Ministerio de Educación Nacional, Resolución 7550, octubre 6 de 1994 Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.
- La ley 31 de 1995 en el artículo 20, establece que el empresario debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.
- La Ley Novena de enero de 1979, en su Título III, "Salud Ocupacional", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".
- Así mismo, en su artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.
- En la Resolución 2400 de mayo de 1979, Título VI, Capítulo I, "De la Prevención y Extinción de Incendios", en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el particular.
- El Artículo 11, numeral 18 de la Resolución 1016 de marzo de 1989, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", determina como actividad a desarrollar dentro del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, el "organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



- ✓ **Rama Preventiva:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad de la **Institución Educativa Conde San Germán**.
 - ✓ **Rama Pasiva o Estructural:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de la Comunidad Educativa.
 - ✓ **Rama Activa o Control de Emergencias:** Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- El Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo."

2. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.

2.1. INTRODUCCIÓN.

Toda emergencia requiere de procedimientos preestablecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en cálculos y análisis de riesgos que nos indican que es lo que probablemente sucederá, de esta manera prepararemos acciones específicas para contrarrestar la posible eventualidad.

Estos procedimientos requieren además del compromiso total de la Institución Educativa para garantizar su éxito. Utilizaremos recursos humanos (internos y externos), Recursos económicos (para adecuar, capacitar y dotar) y métodos tendientes a no solo manejar la emergencia, sino a dar soluciones a la recuperación posterior.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

Conocer las normas que establecen las actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ella se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: el derecho a la vida.

La resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamenta que toda empresa formal o Institución Educativa debe organizar y desarrollar un plan específico para emergencias teniendo en cuenta las ramas preventivas, estructural y de control de las mismas.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de acciones preventivas, preparación administrativa, funcionales y operativas, antes, durante y después de un siniestro, que permita a la Institución **Educativa Conde San Germán**, adaptarse a las condiciones en que laboran su tarea Educativa, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.

2.2. JUSTIFICACIÓN.

En la planificación de tratamientos de emergencias dentro del ambiente laboral deberán considerarse las políticas y procedimientos, que en algún momento cada persona tendrá funciones y responsabilidades en cooperación con la Rectora de la **Institución Educativa Conde San Germán**, personal de prevención de accidentes, equipos de primeros auxilios y otros equipos e individuos designados, con el fin de contar con un ambiente de trabajo Educativo seguro, protección adecuada para la salud de los Educandos, atención de emergencias inmediata y definitiva para personas lesionadas o enfermas y una asistencia y transporte seguro para los mismos. Su planificación deberá incluir puntos básicos como:

- a) Evaluación de los peligros dentro del ambiente de Escolar
- b) Emergencias ocupacionales y no ocupacionales
- c) Directivas médicas y procedimientos de enfermería
- d) Equipos para atención de emergencias
- e) Traslado de Estudiantes lesionados o enfermos
- f) Entrenamiento de equipos de primeros auxilios y personal auxiliar -
- g) Reanimación Cerebro Cardio -Pulmonar
- h) Enfermedad crítica y muerte
- i) Registros de salud del Educando
- j) Indicadores provenientes del médico personal del Educando
- k) Identificación personal para emergencias médicas
- l) Guía telefónica inmediata de IPS
- m) Planeamiento para casos de desastres y recursos de la comunidad

Toda Institución Educativa, sea pequeña, mediana o grande, y de cualquier clase de actividad económica, requiere una mínima pero confiable organización ante eventos de emergencias. Ninguna Institución Educativa de la misma se encuentra inmune a los efectos indeseables de los grandes desastres, por tal motivo, un recurso necesario e indispensable es la Brigada para Emergencias, que con el equipo necesario y suficiente, operativamente asista a la propagación y mitigación de desastres de la empresa; estará dimensionada a la medida de las necesidades propias del usuario inclusive, en apoyo a la comunidad donde se encuentra asentada geográficamente, en aplicación al Proyecto Educativo Institucional.

2.3. OBJETIVOS.

2.3.1. Objetivo General.

El presente Plan de Emergencia comprende las acciones necesarias para identificar un evento que amenace la integridad de los ocupantes, orientándolos sobre la forma más adecuada de actuación al presentarse un suceso que pueda considerarse como Emergencia. Adicionalmente dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado, para

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



que las personas que se encuentran en las instalaciones **de la Institución Educativa Conde San Germán**, durante una Emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo.

2.3.2. Objetivos específicos.

- Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes situaciones que se presentan al generarse una emergencia.
- Elaborar un esquema de atención de emergencias de la **Institución Educativa Conde San Germán**,
- Facilitar la intervención coordinada en emergencias de los grupos internos y organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano.
- Permitir el regreso a las actividades normales académicas en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio a los Educandos
- Sugerir un programa de mantenimiento formativo para los grupos de apoyo de la Comunidad Educativa

2.4. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

CONATO DE EMERGENCIA. Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal haciendo uso de los medios de protección disponibles en el área, dependencia o sección.

EMERGENCIA PARCIAL. Accidente que para ser dominado requiere la intervención del Grupo Operativo de Emergencias (Brigada) del área y sus efectos se limitan a este.

EMERGENCIA GENERAL. Accidente que precisa de la intervención de toda la Brigada de Emergencia de la edificación y la ayuda de equipos de socorro y rescate exteriores. Implica evacuación de los ocupantes hacia el exterior.

2.5. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y DE LA VULNERABILIDAD

2.5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS (AMENAZAS)

El presente plan está diseñado para los siguientes eventos, en las siguientes circunstancias:

SISMO
INUNDACIÓN
INCENDIO
ACCIDENTE VEHICULAR
ATENTADOS Y AMENAZA DE BOMBA
HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



2.5.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS

ORIGEN	TIPO	RELACIÓN CON OTROS EVENTOS	FRECUENCIA				INTENSIDAD				COBERTURA				
			I	P P	P	M P	B	M	A	M A	P	M	A	T	
Natural	Sismo				X			X							T
	Sismo	Inundación			X			X				X			
	Sismo	Caída de Tanques de Agua	X				X					X			
	Sismo	Caída de vidrios			X				X					X	
	Inundaciones				X				X					X	
	Incendio	Explosión			X			X					X		
Antrópica	Huida colectiva de personas				X					X				X	
	Accidente Vehicular				X			X					X		
	Atentados			X				X					X		
	Accidente Químico				X				X					X	
	Sustancias Psicoactivas	Tabacos, alcohol, Cannabis, las anfetaminas, éxtasis			X				X					X	

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
 Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
 Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
 DANE N°. 254128001338



FRECUENCIA	INTENSIDAD	COBERTURA
I: IMPROBABLE. PP: POCO PROBABLE P: PROBABLE MP: MUY PROBABLE	B: BAJO M: MEDIO A: ALTO MA: MUY ALTO	P: POCO M: MEDIO A: ALTO T: TOTAL

2.5.3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE VULNERABILIDAD RESPECTO A LA AMENAZA SÍSMICA

FACTORES DE VULNERABILIDAD	INDICADORES			
	E	B	R	M
Estado de los cimientos del plantel		X		
Estado de los muros estructurales		X		
Estado de los techos		X		
Material con el que está construida la planta física.		X		
Ubicación y aseguramiento de objetos que se puedan caer		X		
Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros		X		
Tamaño y protección de vidrios		X		
Familias poco funcionales, alcance de los medios de comunicación en persuadir al consumo de sustancias.			X	

INDICADORES DE ESTADO

E: Excelente
 B: Bueno
 R: Regular
 M: Malo

2.5.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	EFECTOS: A * V	PERDIDAS
	Las baldosas y ladrillos que recubren las paredes Institución Educativa Conde San Germán , pueden desprenderse, así como algunos elementos no estructurales. Caída de estantes sin asegurar.	Inestabilidad y daños estructurales. Contusiones, heridas. Heridas y obstrucción de la salida. Agrupamientos y bloqueo de salidas.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
 Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
 Norte de Santander, Colombia



NIT 807.007.089-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
 DANE N°. 254128001338



SISMO	El tipo de suelo, así como la construcción podría causar un rompimiento en las tuberías las cuales no están diseñadas para soportar un movimiento telúrico severo. Del mismo modo, los postes de luz y conexiones de acometida eléctrica que están ubicados en la parte exterior, correrían con alta probabilidad de caer sobre algunas zonas de la planta física y ocasionar una descarga eléctrica.	Daños estructurales, personas heridas. Personas Heridas. Suspensión de comunicaciones, daños en redes de acueducto, energía eléctrica, alcantarillado
	El hecho de que en las salas de sistemas se encuentren computadoras, puede causar un corto circuito al caer cualquiera de ellas. Conato de incendio en la sala de sistemas	Lastimar a cualquier individuo, y daño total del equipo. En caso de emergencia sería necesario evacuar Anormalidad académica.
INCENDIO	Aunque la amenaza es baja tenemos una alta vulnerabilidad debido a la insuficiencia de medios de protección contra incendios y el desconocimiento de su uso por la mayoría de personas del plantel, hacen que el riesgo sea alto.	En caso de presentarse el evento, se generarían pérdidas tanto de elementos no estructurales como humanas. Anormalidad académica.
HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS	La reunión de un número importante de personas en el plantel en un lugar específico como lo son las salas adaptadas para las reuniones, puede crear una aglomeración la cual se puede convertir en significativa cuando exista otra amenaza que induzca a salir del recinto desafortadamente. En la parte superior se encuentran dos aulas de clase, lo que pondría en riesgo ante una eventualidad la integridad física de los estudiantes y docentes debido a la existencia de escaleras que podrían caer antes de evacuar el personal o en el mismo momento; de igual manera se presenta el riesgo y la alerta en el aula de reuniones que también está ubicada en la parte superior del establecimiento.	1. Pánico 2. Atropello de personas. 3. Heridos y asfixiados.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



ACCIDENTE VEHICULAR	<p>Este evento podría sucederse en el caso de que uno de los vehículos presente un daño mecánico, no controlado, desembocando en un accidente fuera del plantel.</p> <ol style="list-style-type: none">3. La imprudencia y descuido de las personas que transitan en motocicletas pueda causar un accidente en horas de descanso o a la salida del plantel educativo.4. Algunos (as) estudiantes que viven fuera del casco rural, utilizan el transporte escolar, donde se puede presentar alguna eventualidad por fallas mecánicas o imprudencias de algún vehículo en la vía.	<ol style="list-style-type: none">1. Lesionados y heridos.2. Pánico.3. Disfuncionalidad del automotor.4. Heridos y lesionados.5. Conflictos jurídicos y legales
AVALANCHA	<p>El plantel educativo está ubicado a menos de 500 metros del río "San Pablo"; se puede presentar una avalancha en época de lluvias fuertes.</p>	<p>Daño en archivo, muebles enseres y pérdidas humanas.</p>
ATENTADO	<p>Debido al conflicto interno del país se puede presentar de un atentado terrorista, hostigamiento o ataque a la estación de policía ubicada a 200 metros aprox. del plantel que involucraría a la comunidad estudiantil, aunque es una eventualidad poco probable es de gran importancia tener conocimiento sobre el debido procedimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. pánico2. atropellamiento por huida colectiva3. perdida de información (atentado sistemático)4. heridos y/o pérdidas humanas
ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS	<p>La institución tiene el énfasis en sistemas agropecuarios ecológicos; lo que permite el trabajo en la finca en los diferentes proyectos agrícolas donde se emplean las diferentes herramientas de trabajo requeridas para las labores; lo que pone en riesgo la integridad de los estudiantes al utilizar herramientas como la guadaña y el molino pica-pasto, machetes, etc...</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Personal con lesiones y heridas, debido al desprendimiento de las partes de las herramientas o accidente involuntario en la manipulación las mismas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Problemas familiares, para salir de los problemas, por consumo en la familia, por diversión, por presión o para estar bien con mis amigos, falta de conocimiento sobre las drogas, falta de comunicación entre padres e hijos, ambiente escolar, la curiosidad, quitar timidez, para rendir en el estudio, para rendir en el deporte, mal uso de las redes sociales y redes tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades pulmonares, cardíacas, cáncer y salud mental. - Alucinaciones auditivas y visuales. - Accidentes cerebrovasculares - Comportamiento violento.
--------------------------------	---	---

4.1. REDUCCIÓN DEL RIESGO: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

4.1.1. ACCIONES DE MODIFICACIÓN

Todas las acciones de intervención están enmarcadas en un proyecto que especifica las necesidades presentes y el tipo de recursos necesarios.

RIESGO	MODIFICACIÓN DESEADA	ACTIVIDAD	ROL DE LOS ACTORES SOCIALES
SISMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una vía de evacuación segura, amplia y despejada. 2. Protección de ventanales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de cinta protectora o papel Con tac sobre los grandes ventanales y revisar y reforzar la masilla con la que están acoplados los vidrios. 2. Capacitar a toda la comunidad Educativa acerca de las rutas de evacuación y sistema de prevención de emergencias y plan de emergencias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición de recursos por parte de administrativas. 2. Supervisión constante por parte del personal de mantenimiento. 3. Contacto de las administrativas con un ingeniero o persona especializada en el tema. 4. Alumnos, docentes y personal de mantenimiento.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



INCENDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la señalización en todo el plantel. 2. Continuar realizando las prácticas con extintores. 3. Continuar realizando simulacros y prácticas sobre todas las áreas. 4. Continuar Colocando todo el cableado en canales, no tenerlo sin asegurar o descubierto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los tipos de extintores necesarios en cada área, demarcarlos, señalar y hacer prácticas. 2. Identificar los lugares de mayor visibilidad donde se coloquen los mapas de evacuación 3. señalar siguiendo atentamente la norma 4. Ordenar los tendidos eléctricos y canalizarlos. 5. Hacer simulacros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal capacitado y Brigada de incendio del plantel. 2. Personal capacitado y Brigada de evacuación del plantel. 3. Administrativas en la consecución de las señales y personal de mantenimiento y alumnado para garantizar su cuidado y permanencia. 4. Servicios generales y mantenimiento.
HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS	Señalización de las salidas de Emergencia en todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de la comunidad Educativa de la Institución Educativa Conde San Germán, 2. Instalación de señalización en las puertas y salidas de emergencia que hagan falta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y cuidado de la señalización por parte de docentes y alumnos. 2. Docentes y Brigada de evacuación.
ACCIDENTE VEHICULAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la respectiva señalización de la zona escolar. 2. Solicitar periódicamente la documentación necesaria a los conductores encargados del transporte escolar. 3. Pedir a los estudiantes el buen 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar orientación a los (as) estudiantes sobre el cuidado que se debe tener en horas de descanso y a la salida de la institución mientras se transita por la vía. 2. Mantenimiento de los vehículos, los cuales deben tener una revisión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal docente que permita los espacios de socialización en el aula sobre prevención de accidentes de tránsito. 2. Solicitud por parte de la rectora y autoridades de tránsito la documentación reglamentada.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



NIT 807.007.089-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
 DANE N°. 254128001338



	comportamiento durante el recorrido desde el plantel educativo hasta sus respectivas residencias.	mecánica prescrita y acordada en un periodo de tiempo determinado. 3. No permitir el movimiento de las rutas hasta que todos los alumnos hallan abordado el vehículo.	3. Reglamentación de las directivas y conductores.
ACCIDENTES CON HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS	Verificar que los (as) estudiantes porten adecuadamente los elementos de protección para cada herramienta de trabajo.	Hacer un mantenimiento periódico a las herramientas por parte de los encargados.	Exigir el porte de los elementos de protección. Evitar bromas e indisciplina durante las actividades programadas.
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Tener vínculos afectuosos con los estudiantes, promoviendo la comunicación y el aprendizaje	- Comunicación efectiva y constante con la familia y redes de apoyo. - Promoviendo estrategias de prevención de forma oportuna, permanente y participativa con los estudiantes.	Acompañamiento de la familia. Intervención de profesionales de apoyo como psicólogos, comisaría, salud municipal y Policía nacional de infancia y adolescencia. Formación pedagógica por parte de los docentes, referente al tema.

4.1.2. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
 Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
 Norte de Santander, Colombia



NIT 807.007.089-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
 DANE N°. 254128001338



ACCION DE MODIFICACIÓN	TAREAS CONCRETAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	RECURSOS
Programa de inspección preventiva de la alarma eléctrica y estudio para la compra de la alarma con batería.	Revisar periódicamente alarma eléctrica (Dejar por Escrito). Estudiar la posibilidad de comprar la alarma con Batería.	Tener alarma en la Institución, en perfectas condiciones tanto eléctrica como de Batería	Rector Coordinación Docentes	Humanos y Financieros

4.2. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.

Para este efecto, el Comité de Emergencias y los Brigadistas del Plantel Educativo cuentan con una alarma general, con las siguientes características:

- ✓ Son señales que se activan tan pronto como ocurre una emergencia.
- ✓ Dan sonidos continuos.
- ✓ Los Brigadistas están ubicados en todas las áreas comunes y restringidas del Plantel.
- ✓ Si ocurre alguna emergencia y es necesario atenderla, se consultará la situación con un Brigadista.
- ✓ La persona encargada de dar la orden de accionamiento de la alarma es el Rector o el Asignado para este cargo.

No existe la infraestructura para dar una señal de ALERTA, a menos que se emplee la notificación de aula en aula.

Cuando se produzca una emergencia que obligue a evacuar las instalaciones, sonará la sirena por espacio de 5 minutos, lo que originará la salida de la totalidad de las personas. En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por megáfonos, teléfonos, buscapersonas o celular a cada uno de los coordinadores de

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com

**Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



evacuación y éstos utilizarán los medios a su alcance como medio de comunicación al personal en sus áreas.

Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de Evacuación de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento.

4.3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA

4.3.1. INSTRUCCIONES GENERALES

PRIMERA FASE	DETENCIÓN: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta
SEGUNDA FASE	ALARMA: Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de Evacuar. Se creará un sistema codificado.
TERCERA FASE	PREPARACIÓN: Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de estudio y/o Oficina administrativa. Tomar tiempos reales y ver si se pueden mejorar. Esto se tomará durante el primer simulacro de evacuación y quedará a cargo de los encargados de la evacuación
CUARTA FASE	SALIDA: Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de estudio y/o Oficina administrativa, hasta que el último evacue la Institución Educativa Conde San Germán.

El procedimiento general para un caso de evacuación será el siguiente:

Una vez que se reciba una notificación sobre la presencia en áreas de un evento que pueda originar una situación de Emergencia, el Jefe de brigada tratará de confirmar el evento inicialmente comunicándose con el encargado de emergencias.

Confirmada la emergencia se constituirá como centro de comando (C.C) la recepción; desde donde se coordinarán las acciones de control de la misma.

El Coordinador de Emergencias definirá el tipo de emergencia clasificándola como **CONATO, EMERGENCIA PARCIAL O EMERGENCIA GENERAL.**

Dependiendo del tipo de Emergencia, inmediatamente se dará la orden de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente:

Celular:3214915729, **E-mail Institucional:**colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



Puesto de Salud	Policía	Defensa Civil	Inspectora
Tel. 3214811936	Cel. 3208036096	Cel. 310 2254350 Cel. 3112131992	3112338969

El Jefe de Brigada, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar al Coordinador, por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas (pasillos y vías). El Coordinador del área verificará que todos hayan salido.

Al llegar al sitio de reunión final el Coordinador de cada área, tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el Jefe de Brigada, entregando el informe de la evacuación del piso con las respectivas observaciones y se pondrá a orden del mismo.

La persona, que en el momento del siniestro se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él al momento de la emergencia y procederá a trasladarse con éste hasta el sitio de reunión final, esto servirá además para confirmar que todos los visitantes hayan salido, en caso de alguna situación anormal la notificara al Jefe de Brigada.

4.3.2. ROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

EMERGENCIA	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS
2.8.2.1 INCENDIO	<ul style="list-style-type: none">✓ No obstruya la acción de la brigada; siga las instrucciones e impida el reingreso de personas.✓ Verifique si el fuego es un conato de incendio.✓ Realice acciones tendientes a controlar el fuego, utilizando equipos disponibles.✓ Si es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones.✓ En el camino de evacuación lleve consigo extintores para que controle posibles conatos de incendio.✓ No obstruya la labor de la brigada; siga instrucciones, impida ingreso de curiosos.✓ En caso de humo gatee.✓ Antes de abrir una puerta, pápela con el dorso de la mano; si está demasiado caliente no el abra.✓ Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.✓ Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.✓ Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.✓ Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.✓ Salga inmediatamente y diríjase al punto de encuentro más cercano
	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantenga la calma. Durante un terremoto se puede experimentar un temblor que empieza suavemente y en cuestión de uno o dos segundos crece tan violentamente que lo puede tirar al piso o sacudirlo con una vibración violenta.✓ No salga durante el sismo. No porque no quiera, sino por qué simplemente no va a poder, el piso se está moviendo y están cayendo objetos y cosas.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



NIT 807.007.089-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



2.8.2.2 SISMO	<ul style="list-style-type: none">✓ Protéjase. Invite, dando ejemplo, a calmarse y a buscar refugio bajo una mesa o mueble fuerte, JAMAS BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA (es una costumbre que hace mucho salvó vidas, hoy las está acabando), manténgase lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, Exhibiciones, bibliotecas, cuadros, etc.✓ Evalúe luego del sismo indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc.); evalúe la ruta de salida y salga o busque una salida alterna.✓ Salve la información. Si está trabajando en un computador trate de salvar la información y apagar el equipo, es importante, pero no dude en que es primero su vida.✓ No se ubique debajo de cornisas, balcones, o aleros, pueden estar mal contruidos y caerse.✓ En corredores o pasillos, arrodílese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. Coloque su cabeza cerca a las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca.✓ No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones.✓ No use los teléfonos, a menos que haya una herida seria. Para procedimientos de emergencia más detallados consulte su libro de primeros auxilios.✓ Absténgase de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.
2.8.2.3 AVALANCHA	<ul style="list-style-type: none">✓ Al enterarse de la emergencia, comuníquelo a sus compañeros y estudiantes.✓ Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas. Aléjese de los sitios inundados, pues es posible que el agua siga llegando y por lo general con nuevas crecidas lentas o repentinas; por lo tanto, no deje su evacuación para última hora.✓ Recuerde a sus compañeros el sitio donde deben reunirse al realizar la evacuación. Procure hacerlo hacia una zona alta y con suficiente tiempo. Busque refugio temporal en otro punto del Plantel.✓ Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa y alimentos, que los miembros del Plantel puedan evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez. Nunca objetos demasiado grandes o pesados.✓ Apile todos los enseres que quedan en el lugar de trabajo, procurando colocar los de mayor valor en los puntos más altos, para evitar que se mojen.✓ Si el tiempo se lo permite, tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas para dar salida al agua.✓ Manténgase con sus compañeros en una zona segura, evitando atravesar riachuelos o lugares inundados a pie o en vehículos sin el apoyo de personal especializado. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.✓ Al intentar efectuar un rescate, use una cuerda gruesa o extensiones.✓ Mantenga sintonizado su radio transmisor.✓ Inspeccione la edificación. No vuelva a las actividades normales hasta asegurarse de que no hay peligro de derrumbamiento.✓ No use agua que no reúna las condiciones higiénicas. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que ocasione perjuicios a la salud.✓ Tenga cuidado con animales peligrosos (ratas, p. ej.) que suelen buscar refugio en las zonas secas.✓ No solicite ayuda si no es estrictamente necesario.
2.8.2.4	<ul style="list-style-type: none">✓ Una vez se esté produciendo un hostigamiento o ataque con explosivos se deberá permanecer en el plantel educativo, en los lugares más seguros. Permanecer con la boca abierta para que en caso que se presente una explosión no afecte los oídos.✓ No se asome por ventanas, ni puertas.✓ Espere mínimo una hora después del último disparo o estallido.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



HOSTIGAMINETO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si encuentra personas heridas, trate de ayudarlos y retirarlos, avise inmediatamente a la brigada o jefe de brigada. ✓ Evalúe las condiciones de salida, y salga con las personas que están con usted. ✓ Asegúrese que en el trayecto desde el plantel hasta su residencia no hallan acciones violentas. ✓ Diríjase hasta su residencia con un alto nivel de prudencia.
2.8.2.5 TERRORISMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cálmesese, es la acción más importante que usted puede realizar en el caso de amenaza de bomba. ✓ No corra, verifique la situación (lugar, tipo de artefacto, afectación, etc.) ✓ Informe inmediatamente a los trabajadores o Brigada de emergencias. ✓ Salga despacio, en dirección contraria a donde está sucediendo el evento. ✓ Siga las instrucciones de los trabajadores, y Comité de Emergencias, ya que no siempre las rutas de evacuación preestablecidas pueden ser las correctas. ✓ Lleve consigo a todo el personal visitante del Plantel.
Sustancias Psicoactivas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación del caso: investigar el número de personas (estudiantes) involucradas, proteger sus derechos mientras llegue la familia o autoridad competente. ✓ Llamar a la familia. Quien debe actuar de forma inmediata llevando al involucrado en el consumo de sustancias psicoactivas al centro de salud más cercano para que se le brinde la atención que necesite ✓ Notificar a Comisaria de Familia: Dar a conocer el caso para que se le brinde la ayuda necesaria en salud pública y que sea remitido a consulta externa y a tratamiento psicológico. ✓ Reunión comité de convivencia: estudia el caso y toma la decisión de sanción pedagógica, teniendo en cuenta el informe médico y el de comisaria de familia. ✓ Notificar el caso a comité de convivencia municipal: este estudiara los casos posibles que se presentan en el municipio y focalizar con salud publica el tipo de población

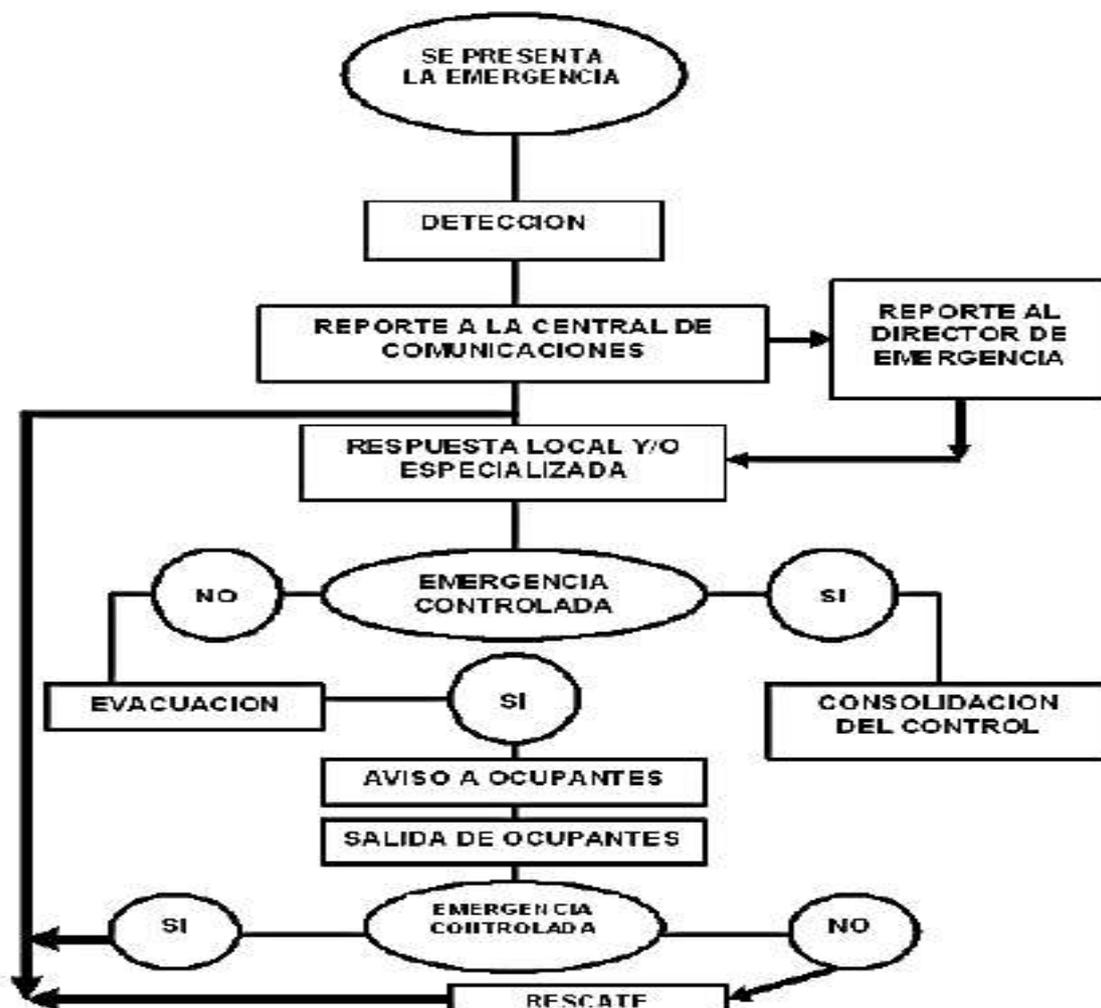


involucrada y que alternativas de tratamiento y prevención se les puedan brindar.

- ✓ **Seguimiento:** la institución educativa debe de hacer seguimiento a los casos de SPA con el llamado del padre de familia cuando se requiera para que demuestre el proceso que se está realizando por salud pública y así poder tener un informe positivo a favor del estudiante.

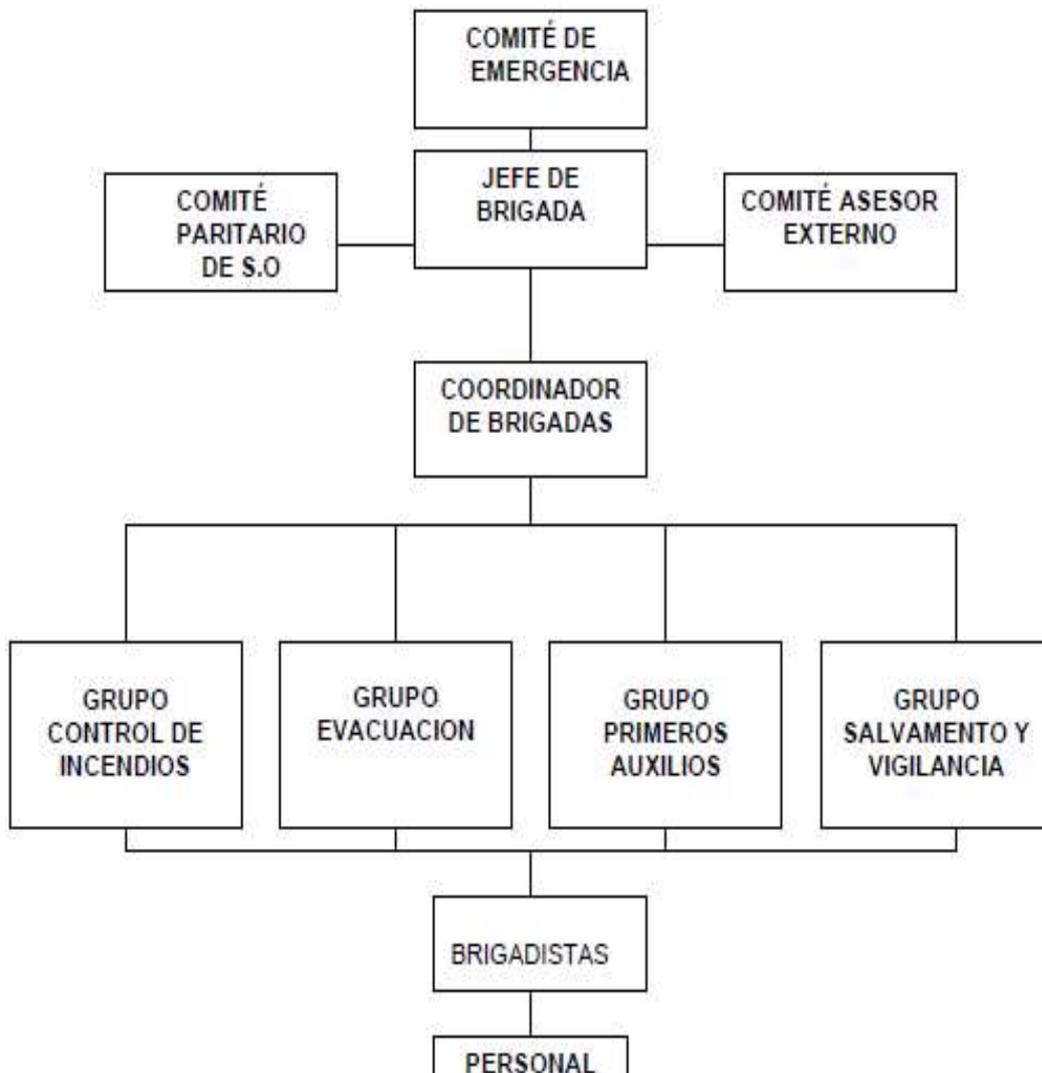
4.4. PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN EMERGENCIAS.

4.4.1. FLUJO GRAMA GENERAL DE EMERGENCIA





4.4.2. ORGANIGRAMA COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



za,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



4.4.3. ORGANIZACIÓN OPERATIVA

El nivel de operación involucra las etapas de control y mitigación dentro de los siguientes criterios:

NIVEL DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ESTRATEGICO	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito de Acción global y total• Máxima autoridad y responsabilidad• Define que hacer	JEFE DE EMERGENCIAS
TÁCTICO	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito de Acción parcial• Responsabilidad Operativa del manejo de la emergencia• Define acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico	COORDINADORES DE EMERGENCIA
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito puntual y Restringido• Responsabilidad por acciones específicas• Define y supervisa procedimientos• Asigna y utiliza los recursos• Define donde hacerlo y lo ejecuta	BRIGADISTAS

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



Criterios:

- ✓ En cada momento solo podrá haber un Director de emergencia quien será el máximo responsable del manejo de la emergencia.
- ✓ Requiere una sólida formación técnica sobre el tipo de evento que se espera al igual que poseer un conocimiento amplio del riesgo y sus implicaciones, incluyendo recursos internos y externos disponibles. Por lo general no es recomendable que el gerente de la compañía ocupe este cargo.
- ✓ El más apropiado para dirigir la emergencia puede ser un funcionario técnico que posea los conocimientos, experiencia y capacidad para la toma de decisiones que afectarán de una u otra manera la estabilidad de la empresa.
- ✓ Es necesario saber que a la llegada de la “Autoridad Competente” se pasa a asistirlo. Esto ocurre cuando la autoridad competente lo estime conveniente. La misma autoridad podrá dejar en manos de la empresa el manejo de la operación si lo estima de esta manera.
- ✓ El no permitirle actuar a la autoridad competente implica serias sanciones y el no pago de seguros por parte de las aseguradoras.
- ✓ La permanencia del jefe de la emergencia puede variar en la medida que varíe el grado de emergencia:

Grado 1	Emergencia que puede ser manejada con recursos del área El jefe de emergencias decide si solicita o no más recursos
Grado 2	Requiere más recursos internos o externos, los cuales se activan automáticamente, pero no en su totalidad No requiere participación de la alta gerencia
Grado 3	No requiere intervención inmediata, masiva o total de recursos internos o externos, incluyendo Rectoría

4.4.4. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

4.4.4.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes de los siniestros:

- ✓ Mantener un listado actualizado de los estudiantes con sus respectivos números de documentación de identidad, dirección y teléfono.
- ✓ Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia
- ✓ Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles, así como de los conductores.
- ✓ Estudiar alternativas por la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



Durante el evento:

- ✓ Informar a los familiares de las víctimas
- ✓ Servir de órgano de consulta inmediata al jefe de emergencia
- ✓ Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia
- ✓ Servir de nexo con las autoridades y la comunidad
- ✓ Servir de nexo con otras dependencias de la empresa
- ✓ Autorizar las decisiones del Jefe de emergencias que así lo requieran.

Después de evento:

- ✓ Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsias, velación, etc.
- ✓ Coordinar la remoción de escombros.
- ✓ Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.
- ✓ Recuperar activos

4.4.4.2. FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

Las funciones básicas previstas para el Jefe de emergencia en Colegio Conde San Germán son:

Antes de los siniestros:

- ✓ Conocer el plan para emergencias e Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante los siniestros:
- ✓ Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación internos y de los grupos de apoyo externos.
- ✓ Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.
- ✓ Modificar el grado de una emergencia para efectos de correspondiente.

Después del Siniestro:

- ✓ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas
- ✓ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- ✓ Elaborar el informe del siniestro.

4.4.4.3. FUNCIONES DE JEFES DE PROCESO

Antes del evento:

- ✓ Mantener Back Up de archivos en lugares distintos al de su normal funcionamiento que permita la continuación de la operación si ocurre destrucción parcial o total de éstos.
- ✓ Asignar personas a cargo de la recuperación, custodia, traslado y organización de los archivos, equipos y materiales afectados por la emergencia.

4.4.4.4. FUNCIONES DE ASESOR DE INFORMACIÓN Y PRENSA

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



El Rector (a) de la Institución Educativa nombrará un docente para que sirva de Asesor de Información y Prensa, quien debe cumplir con las siguientes funciones:

Antes de los siniestros:

- ✓ Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de una emergencia.
- ✓ Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones y números de teléfono de los organismos de socorro.
- ✓ Apoyar y promocionar las campañas de prevención que adelanten en la Institución Educativa.

Durante el Siniestro:

- ✓ Servir de portavoz oficial ante la comunidad educativa.
- ✓ Comunicar inmediatamente a los padres familia la situación presentada.
- ✓ Avisar a quien esté más cerca sobre la ocurrencia del evento, para que pida apoyo.

Después del siniestro:

- ✓ Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al evento, con el fin de facilitar la recuperación de la institución y su imagen.
- ✓ Llevar un archivo de toda la información periodística referente al siniestro, publicadas en los diferentes medios de comunicación.
- ✓ coordinar reuniones con los padres de familia y el consejo directivo cuando sea necesario.
- ✓ Presentar a la Dirección **Institución Educativa Conde San Germán**, un informe sobre el impacto que el siniestro haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para la recuperación de la misma.

4.4.4.5. FUNCIONES DE PRIMERA RESPUESTA DE LÍNEA

Quienes normalmente están en un puesto de trabajo, son quienes tienen en principio las mejores oportunidades y posibilidades de controlar adecuadamente un evento en su área. Su acción la más importante dentro de un plan para emergencias, se denomina Primera Respuesta de Línea.

Antes de los Siniestros:

- ✓ Desarrollar las acciones necesarias para evitar la presentación de un siniestro de origen tecnológico o social.
- ✓ Conocer los procedimientos de emergencia
- ✓ Entrenar la utilización de los equipos de primer auxilio disponibles en las instalaciones.

Durante el Evento:

- ✓ Iniciar en forma individual las acciones de control, con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



NIT 807.007.089-4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



- ✓ Prestar auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro Después del Evento:
- ✓ Desarrollar actividades tendientes a facilitar el restablecimiento de las operaciones.

Plan Escolar de Emergencia y Contingencias

5. Plan Operativo

- Seguimiento continuo para el cumplimiento del PLAN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
- ✓ En **Institución Educativa Conde San German**, Faltan algunos implementos necesarios para la seguridad de la Comunidad Educativa: se sugiere hacer algunas compras y arreglo y/o adecuaciones.

5.1.1. Compras

- ✓ 1 juego de Señalización (evacuación)
- ✓ 1 Botiquín primeros Auxilios (compra de implementos)
- ✓ Capacitación de personal Docente y estudiantes (uno por grado)

5.1.2. Arreglos y adecuación

- ✓ Arreglo y ampliación de pasillos (Construcción Ramplas unión de pasillos)
- ✓ Renovar el acta de salida de estudiantes a la casa (hora de descanso)
- ✓ Arreglo parte eléctrica en los salones de clase
- ✓ Cargue de extintores Tipo B (color Amarillo) Cargar 3
- ✓ Cargue de extintores Tipo C (color Blanco) Cargar 3
- ✓ Seguridad transporte escolar (Estudiantes sentados y papeles en regla)
- ✓ Abrir un portón hacia la cancha de futbol (para una evacuación)
- ✓ Arreglo portón principal (malla y demás)
- ✓ Construcción de sendero peatonal (una cuadra antes de la institución)
- ✓ Regulación del uso de motos por parte de los Estudiantes modalidad agropecuaria (Finca)

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONDE SAN GERMÁN
PUEBLO NUEVO – LA ESPERANZA
DANE N°. 254128001338



- ✓ Protección de los salones de preescolar y siguiente (Parte sur de la institución)

Celular:3214915729, E-mail Institucional:colconsanger@gmail.com
Carrera 2 N° 5-48 Barrio San Pedro, Corregimiento Pueblo Nuevo, La Esperanza,
Norte de Santander, Colombia